

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-DAJ-2015- 035

**Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2015-28 de 16 de marzo de 2015, el señor Defensor Público General (s), aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-003-2015 para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA”, con un presupuesto referencial de US\$ 74.087,18 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 18/100), sin incluir IVA, y un plazo de 15 días, contados desde la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 16 de marzo de 2015 se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-003-2015 mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los integrantes de la Comisión Técnica responsable de la etapa precontractual, licenciado Julio Carrillo Chacón, presidente; economista Fausto Pozo Izurieta, titular del área requirente; e ingeniera Tania Gualotuña, profesional afín al objeto de la contratación, procedieron a la calificación de las diez ofertas presentadas, concluyendo que tres de ellas cumplían con lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendaron se proceda a publicar y habilitar para la puja a tales oferentes en el portal, según consta en el acta de calificación de 25 de marzo de 2015.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo prescrito en el art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 26 de marzo de 2015, de 10h00 a 10h30, se procedió a la etapa de puja a la baja, cuyo resultado consta en el memorando No. 001-SIE-DP-003-2015 de 26 de marzo de 2015, suscrito por los antedichos servidores, del cual se desprende que la oferta presentada por el señor EDGAR NAPOLEÓN LÓPEZ LÓPEZ ha ocupado el primer lugar en la etapa de puja, por cumplir con todas las exigencias

determinadas en la Ley, su Reglamento General y los pliegos del proceso y haber ofertado el menor precio;

QUE, los integrantes de la Comisión Técnica, en el mismo memorando, han sometido a consideración del Defensor Público General los resultados de la puja realizada, recomendando se proceda a la adjudicación respectiva; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Adjudicar al señor EDGAR NAPOLEÓN LÓPEZ LÓPEZ, el contrato para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA”, que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-003-2015, por un monto total de US\$ 73.687,00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 00/100), sin incluir IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 15 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 19 de marzo de 2015 y los referidos pliegos.

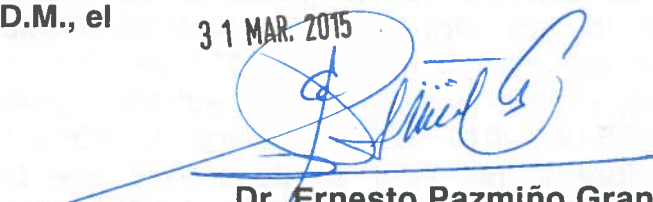
ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

31 MAR. 2015


Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL

